



### ACTA SESION ORDINARIA N° 018/2020

Fecha	Martes 22 de septiembre del 2020
Lugar	Salón Julio Palma Vergara, Copiapó y Virtual.
Hora	10:00 hrs. Primera citación 10:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 018/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 17 de septiembre del 2020

---

**B.- Excusas por inasistencia: No hay.****C.- Aprobación de Acta:**

La presidenta del Consejo Regional, doña Ruth Vega Donoso, somete a votación el contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°16, de fecha 21 de agosto del 2020, generándose el primer acuerdo de la sesión plenaria.

**Acuerdo N° 01**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 16, de fecha 21 de agosto del 2020.

**Votación :**

**A favor : 12 votos.**

**Abstención : 02 votos (Rodrigo Rojas Tapia y Manuel Reyes Cuello).**

---

**D.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Ord N° 635 del Intendente Regional, Solicita pronunciamiento de carácter consultivo respecto a inmueble fiscal.
2. Ord N° 636 del Intendente Regional, Solicita pronunciamiento de carácter consultivo respecto a inmueble fiscal
3. Carta del Mayor de Carabineros de Chile, Don Héctor Rojas, en respuesta Ord N° 69 del CORE, en relación "al estado de vehículo policial en la Comuna de Freirina"
4. Carta del Consejo Regional Don Juan Santana a la Presidenta del CORE, en relación a "Ampliación del Convenio de Programación Gore-Minvu
5. Ord N° 648 del Intendente Regional, solicita suplementar el Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias y Sistema de Alcantarillado la Arena, Comuna de Huasco"
6. Carta Renuncia del asesor Jurídico del CORE, don Nicolás Puelle al Intendente Regional

## E.- Tabla de la Sesión:

### 1. Resolución Comisión Provincial Huasco (carta 181)

La consejera Fabiola Pérez, "a continuación voy a dar cuenta de la última reunión que llevó a cabo la Comisión Provincial del Huasco la que pretendió abordar o más bien dar continuidad a un tema que se había tratado con fecha 3 de agosto, reunión en la cual analizamos el convenio de programación de vivienda y en el que se planteó como necesidad dado el análisis que se realizó del tema habitacional en la comuna de Vallenar la posibilidad de solicitar la reserva de terreno en un sector que vamos de ahora en adelante denominar Altiplano Norte de la comuna de Vallenar, para contextualizar señalar que en materia habitacional se contempla en la comuna de Vallenar el Plan Maestro Alto Los canales indican el sector de población Rafael Torreblanca o Altiplano Sur, que contempla absorber de manera significativa la necesidad habitacional existente en la comuna de Vallenar y que además está consignado o también parte de lo que es el proyecto en sí en el convenio de programación de vivienda, no obstante existe una necesidad habitacional mayor que supera a lo que absorbería el convenio de programación y por otra parte con conceptos que vamos a introducir en un análisis que tienen que ver con el sentido de pertenencia, de arraigo que son relevantes al momento de abordar el tema habitacional, entonces esta comisión planteó en el sentido que esto de erradicar de un sector a otros sin considerar factores que son más bien sociológicos o culturales de las comunidades, desde esa perspectiva se analiza la posibilidad con fecha 3 de agosto de poder contar con una reserva de terreno en relación también al crecimiento habitacional que va experimentando en la comuna, el crecimiento poblacional y habitacional la demanda existente por parte de Serviu y también esto llevamos a cabo hasta esta última reunión para abordar aquello de esa posibilidad de contar con una reserva de terreno en el altiplano norte de la ciudad, donde además, de acuerdo a lo que establece nuestro el plan regulador se está trabajando, el crecimiento en materia urbana de la ciudad, de expansión urbana sería hacia este altiplano, por lo tanto, invitamos al municipio de Vallenar a su administradora a la figura del urbanista del municipio para que nos diera a conocer cómo la ciudad se expande de acuerdo lo que establece el nuevo plan regulador, también invitamos al director del Serviu para analizar junto a ellos desde el municipio y Serviu la disponibilidad de terrenos que contase con ciertas posibilidades de factibilidad para ser considerado como una potencial reserva de terreno y en tercer término se invitó al Comité habitacional de la toma 6 de enero, que es un asentamiento que tiene una data reciente menos de una década de este emplazamiento, de este asentamiento humano en este sector y que concentra en sí muchas dificultades, es una toma, no cuenta con urbanización, además hay una concentración de muchas problemáticas de tipo social, pero por otra parte tiene bastantes bondades la organización en sí, en materia de organización de participación ciertas capacidades instaladas en ese concepto, se realiza la reunión, se nos da a conocer parte del urbanista cómo crecería la ciudad y cómo va el límite urbano en la actualidad, cómo sería la expansión de territorios que hoy son territorios agrícolas que pasarían a ser territorio que cambiarían su calidad de uso de suelo a terrenos ya urbanos porque actualmente la toma citada se encuentra en un terreno que es agrícola se desarrolla el tema, se analizan también los posibles terrenos que estarían siendo disponible y en tercer punto todo ello como para conceptualizar la situación en el comité habitacional de la toma 6 de enero, se nos plantean las características de este sector que también tiene una alta cantidad de inmigrantes y también una proporción bien relevante de personas que son descendientes a su vez de pueblos originarios, las situaciones en sí de las carencias con las que las que viven estas personas, pero también ellos nos hablan de otros conceptos como señalaba anteriormente, de cómo ellos proyectas su desarrollo en ese territorio, cómo lo proyectan dado a ciertos elementos como es el arraigo, el sentido de pertenencia, las bondades también en sí que tiene el terreno dado su emplazamiento cercano a centros de salud, a negocios, a colegio, entre otros aspectos, pero también agregan conceptos que son interesantes de abordar y que son indiscutible cuando se trabaja en materia de vivienda y hay estudios muy antiguos que

también señalan la relevancia de tomar en cuenta estos elementos como yo señalaba de arraigo, pertenecía y otros, la dimensión más cultural del tema, desde esa perspectiva luego de conversar, de abordar esta situación que se nos plantea también de parte del Serviu que respecto del convenio de programación no es posible la compra de terreno porque siempre tiene que ir asociado a un proyecto, no con el concepto de reserva de terreno a propósito de lo que nosotros planteamos, de cómo la ciudad y la demanda habitacional va creciendo, pero no obstante aquello, tuvimos algunas conclusiones de la reunión que fueron más bien relevantes a nuestro juicio, el primero se votaría continuidad al trabajo que ya venía como un trabajo de continuidad para seguir analizando este tema de la reserva de terrenos que es la exposición que se nos hizo se nos plantea varias posibilidades que tiene el sector Altiplano Norte, frente a lo cual el director de se comprometió a que hiciéramos una reunión específica para abordar este tema donde existiese un análisis primero de los terrenos que ya ellos nos conocen junto al urbanista de la municipalidad que sabe cuáles podrían ser aquellos terrenos y en base también a la proyección de la demanda o de la necesidad habitacional, en términos de cómo proyectándose, si efectivamente esa demanda y cómo se proyecta en el tiempo vamos a llevar a cabo este espacio de trabajo en relación a la toma 6 de enero, lo segundo tiene que ver con la importancia de esto y lo planteó solamente para que quede en acta de la actualización de los instrumentos de planificación tanto del plan regulador, se logre con su aprobación y que esté vigente el nuevo plan regulador porque de eso va a depender mucho también el tema del uso para el construir efectivamente las viviendas cuando tengan la calidad de suelo urbano, pero también del Plan Intercomunal de la Provincia del Huasco que también determina algunas materias en cuanto al uso del terreno y del ordenamiento en general territorial, el segundo acuerdo tiene que ver con las características del comité habitacional dado que este asentamiento poblacional o humano no cuenta con la categoría de campamento y que ustedes al haber revisado el convenio de programación, saben que hay alguna línea o forma de trabajo hacia los campamentos a través de un tema de terrenos, etcétera, algún tipo de financiamiento y cuando se tiene esa cantidad de campamentos se puede acceder a ciertos programas, este comité no es catalogado como campamento porque cuando se realiza análisis técnico entre otros donde se determina el número de viviendas, pero también que esa toma no tenga autorización del dueño, cosa que en este asentamiento habría una autorización, pero las situación es que el terreno donde está emplazado el comité la gente que lo conforma tiene un problema porque no hay claridad del dominio, hay dos dueños por decirlo de alguna forma y hay un tema que no se ha logrado dilucidar, a pesar de que se han hecho algunas revisiones de estudios de título no se logra todavía aclarar esa suerte de litigio que existe entre dos particulares y que es una de las principales dificultades de este Comité avance en la solución un poquito de sus necesidades en materia habitacional, no obstante el director del Serviu se comprometió a iniciar una reevaluación, un nuevo análisis de la situación con compromiso en relación a la toma porque como no existe claridad de quién es el dueño y existe un documento de uno de ellos, ese documento no debería tener validez porque yo también podría dar un documento autorizando a que usen un terreno, pero si no soy la dueña no existe esa condición y sería como si yo estuviera entrabando que ellos logren constituirse en campamento, esa es una oportunidad bien grande que tiene la organización del Comité habitacional toma 6 de enero y el director de Serviu se comprometió a reevaluar para poder la posibilidad de que queden categorizados en conclusión como campamento y que eso de paso a otras líneas de trabajo, el tercer punto que se determinó a propósito es que dado un análisis que realizan los técnicos, me refiero al urbanista y que realiza también el delegado provincial del Serviu que conoce muy bien esta situación dado esta indefinición de la propiedad o del dominio del terreno dónde está emplazado actualmente por una parte, el segundo término que como hay un desorden en cuanto a cómo está organizado el asentamiento, porque hay terrenos que tienen 100, 150, 300 metros y no hay un ordenamiento, por otra parte las calles y pasajes no cumplen con la ordenanza o con la legalidad en cuanto a sus dimensiones, hubo un planteamiento de parte del urbanista del municipio que en términos de respetando el tema de la erradicación, del sentido de pertenencia, del arraigo que es el principal elemento de defensa al que se adhieren los integrantes de la organización, entonces ellos plantean

que es imposible de alguna forma regularizar en el mismo terreno por cómo se organizó y por el problema del dominio, pero que no obstante inmediatamente al lado por decirlo de este terreno, existe otro que también es de propiedad particular, etcétera, pero que permitiría en la eventualidad trabajar algo más ordenado donde se cumpla con la normativa de calle y de pasaje, donde los lotes de sean iguales, donde exista ese ordenamiento sin perder la posibilidad de que los desarraiguen de un territorio, desde esa perspectiva también resaltar que es un trabajo interesante y la comisión lo mantiene en estos tres puntos planteados, hay tres acciones de trabajo concreta y que vamos a seguir trabajando en ello de manera objetiva escuchado mucho también la visión que tienen los profesionales y técnicos al respecto, sin generar expectativas que no pudiesen tener una respuesta pero sí aportando y generando los espacios de análisis de trabajo para ir abordando esta materia tanto en la posibilidad de que se plantee una reserva de terreno para la comuna de Vallenar en el Altiplano Norte como avanzar también en una solución a la situación del comité habitacional de la toma 6 de enero.

La presidenta Ruth Vega: "Yo quiero felicitar el trabajo de la comisión porque la verdad que es una coordinación directa con el Ministro de Vivienda, Seremi, también con los habitantes que están postulando a habitación entregando soluciones integrándolos a ellos, es una actividad bien importante así que quiero felicitar a los consejeros de la Provincia del Huasco en ese tema"

## **2. Resolución Comisión Ordenamiento Territorial / Com. Medio Ambiente / Com. Fiscalización (carta 182)**

El consejero Sergio Bordoli, "las solicitudes de Bienes Nacionales se refieren a dos ordinarios, el Ord 2365 del 24 de agosto y se refiere a dos terrenos, uno en la comuna de Vallenar en la ruta 5 Norte con la carretera C 46 camino de Vallenar a Huasco, un terreno de 3700 metros cuadrados, concesión de uso gratuito y la idea es construir a futuro una oficina de Planificación y centro de acogida turística para provincia de Huasco, la idea es tener una oficina de turismo en la entrada de la ciudad que es una excelente solicitud y segundo está el servicio Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama que está pidiendo concesión de uso gratuito, una superficie de 6000 mil metros cuadrados que está donde está la oficina actualmente el CORE para un proyecto mejoramiento de la manzana cívica de Copiapó que busca mejorar el espacio público al interior de la manzana que está conformada por las calles Colipi, Rodríguez, Chacabuco y Los Carrera es una inversión de 340 millones con una demora de 8 meses y me parece que sería muy importante y le pediremos al seremi que nos exponga el proyecto, es un proyecto que será financiando por el Ministerio de la Vivienda para mejorar el entorno de nuestra oficina y todo el sector para mejorar la iluminación, las áreas verdes y La segunda solicitud la hace la UDA en las instalaciones ubicada en Calle Gana N° 45 de la comuna de Caldera para hacerle un mejoramiento.

El consejero Juan Horacio Santana, "a mí me parece muy importante el hecho de que las municipalidades del Valle del Huasco se junten y estén pensando un proyecto para instalar una oficina turística, eso me parece muy interesante, mi agregado es el siguiente; cuando se construyó la nueva carretera que va por arriba, todo esa obra importante que se hizo en Vallenar y por lo tanto se superó una situación abajo donde está el cruce hacia Huasco, se creó un nuevo escenario en el ingreso a Vallenar y ese lugar donde se plantea esta petición, toma un sentido nuevo tanto es así por eso planteó un tema un poco más global pero en el mismo sector, Bienes Nacionales es propietario de los terrenos donde están las antiguas posadas, lugares de servicios de recauchaje en ese lugar esas son propiedades de bienes nacionales, ahí no hay urbanización, no hay agua potable y alcantarillado, porque en su momento la Municipalidad de Vallenar envió una nota al Ministerio de Bienes Nacionales para impedir el saneamiento en ese lugar porque son tomas, entonces mi punto más global es el siguiente, yo creo, reitero, que ese lugar de Vallenar hoy día cuando se saca la carretera, la doble vía hacia un costado, digamos, un proyecto mayor, adquiere una connotación distinta y por lo tanto yo creo que sería interesante Fabiola

como presidente de la Comisión Provincial, a lo mejor tener una reunión con los alcaldes de los cuatro municipios para ver este tema con más detalle, lo de la zona turística, pero ver el conjunto del lugar, todo el lugar, porque sería interesante a lo mejor como idea plantear ahí una cosa, una figura, imaginar una figura mucho más interesante hoy día reitero cuando el escenario ha cambiado y cuando esos servicios son como una puerta, la puerta de entrada Vallenar pero también la puerta de entrada hacia Freirina, hacia Huasco, hacia Alto Del Carmen y por lo tanto, es un lugar turístico, pero es todo el entorno, es interesante de ver y de darle una vuelta.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose los siguientes acuerdos:

#### **Acuerdo N° 02**

Aprobar la concesión de uso gratuito, solicitada por la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, del inmueble ubicado en Ruta 5 Norte con Carretera C-46, de la comuna de Vallenar, con el objeto de ejecutar en dicho predio la construcción de una oficina de planificación y centro de acogida turística para la provincia del Huasco.

Lo anterior en razón de lo solicitado por el Intendente Regional, en su ORD. N° 636, de fecha 10 de septiembre del 2020, documento que se adjunta y forma parte del presente cuerpo de acuerdos para los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

**Votación :**  
**A favor : 14 votos (unánime).**

---

#### **Acuerdo N° 03**

Aprobar la concesión de uso gratuito, solicitada por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, del inmueble ubicado en Calle Colipí S/N de la comuna de Copiapó con el objeto de ejecutar el proyecto "*Mejoramiento manzana cívica de Copiapó*", que busca mejorar el espacio público al interior de la manzana conformada por las calles Colipí, Rodríguez, Chacabuco y Los Carrera.

Lo anterior en razón de lo solicitado por el Intendente Regional, en su ORD. N° 636, de fecha 10 de septiembre del 2020, documento que se adjunta y forma parte del presente cuerpo de acuerdos para los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

**Votación :**  
**A favor : 14 votos (unánime).**

---

#### **Acuerdo N° 04**

Aprobar la concesión de uso gratuito, solicitada por la Universidad de Atacama, del inmueble ubicado en Calle Gana N° 45 de la comuna de Caldera, en razón de que en dicho lugar funciona el Centro de Desarrollo Cultural de la Universidad de Atacama.

Lo anterior en razón de lo solicitado por el Intendente Regional, en su ORD. N° 635, de fecha 10 de septiembre del 2020, documento que se adjunta y forma parte del presente cuerpo de acuerdos para los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

**Votación :**  
**A favor : 13 votos.**

**Se inhabilita de la votación, por formar parte de la Junta Directiva de la Universidad de Atacama, la consejera regional Ruth Vega Donoso.**

---

El consejero Sergio Bordoli, “señala que el día miércoles recién pasado con la Unidad de Planificación del Gobierno Regional, se analizó el estado de la macro zonificación y evaluación ambiental estratégica, fue sesión bastante larga donde se analizaron las actividades que se han realizado especialmente en el borde costero de Atacama, el acuerdo ese día fue efectivamente hacer una nueva reunión donde nos mostraran la cartografía de la zona costera y esa cartografía la idea que sea mañana a las 11hrs.

### **3. Resolución Comisión de Medio Ambiente (carta 183)**

La consejera Fabiola Pérez, “señala que le pedirá al consejero Rodrigo Rojas que pueda dar cuenta de esta reunión, ya que ella no participo y él fue quien presidió la reunión señalada”.

El consejero Rodrigo Rojas, “presidenta saludo por en intermedio del resto de consejeros y consejeros regionales a través de nuestro Secretario Ejecutivo a los funcionarios que nos acompañan tanto en el salón como vía zoom y a solicitud de la Presidenta de esta comisión me encargó entonces de dar el informe de la reunión de medioambiente realizada el pasado 9 de septiembre del año en curso que se inició a las 12:15 horas que tenía como tema la presentación de la declaración de Impacto Ambiental del proyecto fotovoltaico Pampa Bellavista, los asistentes y los antecedentes presentados en esta comisión quedan adjuntos y en detalle de esta acta se va a derivar tras este pleno a la Secretaría Ejecutiva para manejo y conocimiento del resto de los consejeros regionales, expuso Nidia Cepeda, una vez hecha la presentación se ofreció la palabra a los asistentes para comentar sugerencias, consultas y observaciones, y tras la respuesta a cada una de estas observaciones, se acordó lo siguiente, dar por recibido los antecedentes en torno a la declaración de impacto ambiental del proyecto Pampa Bellavista Caldera, derivar los antecedentes del proyecto al abogado del Consejo Regional especialmente a los relacionados con la localización del proyecto para generar a través de la Secretaría Ejecutiva, opinión del Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional en torno a reportajes aparecidos en la prensa local, por parte de Bienes Nacionales a este tipo de proyectos que son realizados por diferentes departamentos del Gobierno Regional de Atacama, lo que permite esta solicitud a la parte jurídica del Consejo Regional es emitir un comunicado que separe bien las funciones de cada uno de lo relacionado con este tipo de proyectos, porque a través de la prensa se tiende a involucrar con la palabra Gobierno Regional incluyendo al Consejo, entonces desde ahí es necesario tener entre comillas como se dice una cartita bajo la manga a la hora de tener que explicar el tema, eso fue votado y sería lo único que debería votarse para que dentro de los tiempos la Secretaría Ejecutiva elabore en torno lo antecedentes que ya se le entregaron al abogado personalmente una opinión en torno a lo que es el acuerdo termino la Reunión a las 13:20 horas”.

El consejero Manuel Reyes, “ese día en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente yo recalque que sería importante tal vez poner sobre la mesa acá en el pleno que esta comisión si bien somos consultivos, pero tengo una opinión pública con respeto a estas ocupaciones de terrenos, son cuatro puntos importantes que sería una ocupación responsable del territorio, protección del ecosistema, gestión eficiente y racional de cautelar los riesgos ambientales y con respeto a las comunidades”.

### **4. Resolución Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas (carta 186)**

La consejera Rebeca Torrejón, “quien entregará la cuenta con respecto al tema de la Comisión de Régimen Interno será el consejero Roberto Alegría.

El consejero Roberto Alegría, “señala que el día 21 de septiembre, siendo las 15 horas se llevó a efecto la reunión de Régimen Interno, con las Comisiones Unidas cuyo único tema era actualización del Reglamento Interno, esta reunión es bueno señalarlo, la iniciamos a las 15 horas y finalizamos a 19 horas, en esta ocasión el asesor jurídico Nicolás Puelles, desde su décimo segundo título y artículos procediendo a considerar

las distintas observaciones y aporte de los consejeros al respecto se acuerda que el señor Nicolás Puelles y su equipo haga llegar a cada uno los consejeros este reglamento modificado para ser nuevamente analizado y aprobado en reunión extraordinaria y segundo, se acordó de incluir dos comisiones más, la de Deporte y Adulto Mayor con la finalidad que contraloría tome razón para que posteriormente se pueda revisar la respuesta de ella”.

La consejera Rebeca Torrejón, “señala que espera que el asesor jurídico les envié el reglamento modificado para que puedan tomar corregimientos y poder ver si están de acuerdo para poderlo aprobarlo”.

El Consejero Rodrigo Rojas, “yo quiero manifestar en esta oportunidad como integrante de la Comisión de Régimen Interno desde hace más de 6 años, que desde el momento en que Ruth Vega, asumió la presidencia no habíamos tenido tantas reuniones consecutivas para modificar el reglamento que rige al CORE tomando en cuenta los últimos tres meses han habido al menos dos reuniones al mes para ver este tema y si bien en cada una de las reuniones los consejeros hemos hecho observaciones, cada vez que volvemos a revisarlas, pareciera que estuviera dedicada a establecer nuevas vocerías a hacerse cargo de situaciones que hasta el día de ayer todavía quedan muchas, comisión de deportes y una comisión de adulto mayor, la necesidad de tener representatividad territorial donde cada uno de los consejeros pueda ocupar a lo menos o participar en a lo menos cinco comisiones que no se ha dado la necesidad de establecer también claramente el desarrollo de la participación de los consejeros y público en general sin tener que ser sometida a votación, entre otros aspectos que ayer obviamente generaron que esto se extendiera hasta las 19 horas y lamento profundamente que tras el largo debate, los únicos acuerdos sean sobre lo que el secretario de la Comisión acaba de señalar sin tomar en cuenta de que había una serie de sugerencias en relación a la forma en la cual se plantea en cómo debe ir el texto y de qué manera este reglamento, antes de que pase a la sesión extraordinaria se iba a modificar tomando en cuenta las sugerencias quedo con un mandémoslo a Contraloría y después vemos no con algo definitivo y concreto y eso es algo que lamentablemente no se ha dado ni se ve, en relación a la funciones a la Secretaria Ejecutiva y la presidencia aquí hay acuerdos, acuerdos que van más allá de un reglamento de los cuales pareciera que todo el mundo se olvida en lo personal y en representación del sector político en el cual hoy me encuentro creo que, como lo dije ayer también, los partidos de oposición deben reunirse para establecer nuevos acuerdos si es necesario con el fin de poder compartir en parte esta necesidad de cambiar el reglamento de la forma tan empeñosa que se le ha dado en el último tiempo, porque inclusive como integrante de la Comisión de Régimen Interior no me acuerdo haber llegado a que se creara alguna especie de equipo de trabajo que trabajara y desarrollar este tipo de iniciativas para que lo presentaran de manera tan esforzada que lo han hecho y obviamente concentrada que lo hemos podido ver y por ultimo yo quiero hacer un llamado a la tolerancia, el consejero Javier Castillo cada vez que hablamos del reglamento me toma como ejemplo de relación a la situación de abuso laboral en contra de la señora Herminia, situación que ya ha sido aclarada en los momentos y en los tiempos, uno inclusive podría hasta entender la costumbre de su partido a quien representa el hecho de denostar, de criticar, de marcar situaciones personales en la vida de los que pueden a lo mejor ser considerados entrecomillas, adversarios porque caminamos por veredas distintas, y segundo, no puede ser que para un análisis de este tipo de cosas tengamos que después de cuatro horas escuchar simplemente decidir oiga presidenta aflojemos nomás que ya no da más la conversación y que lo veamos después, estamos aquí para cumplir una función desde nuestro rol, en donde todos tenemos la posibilidad de opinar y vuelvo a reiterar, yo no vengo acá a imponer mi opinión vengo a que sea considerada y al igual que he tenido la oportunidad de ser indicado con el dedo en varias ocasiones, yo también pido respeto a lo que es mi opinión, porque es lo que representa a la persona que me votaron y me eligieron y también un sector político que ya está claro dónde me ubica, así que desde esa perspectiva yo pido por su intermedio presidenta, que en el análisis de ese reglamento se avance tomando en cuenta todas las recomendaciones, todas las observaciones y que no sea la sesión extraordinaria hasta que sean considerados



todos los puntos demostrados ayer más que simplemente repartir las vocerías de lo que será el desarrollo del Consejo Regional, inclusive haciéndole la pega y defendiendo su opinión de un muro ante la llegada de un probable gobernador regional, gracias por considerar”.

La presidenta del CORE, “yo entendí Rodrigo lo que planteó el secretario de la Comisión dos cosas, primero que se entregan al asesor jurídico para que haga la redacción de las modificaciones que van a ser llegar a todos nosotros para analizarla y no se llamó a votar, se llamó a que se van a recibir todas las modificaciones para ser conversadas antes de llevarlas a un pleno y también entendí que para las dos comisiones se iba hacer la consulta a Contraloría y según la respuesta de iban a las comisiones y no se va a votar, entonces yo creo que la Comisión lo planteó claramente, el segundo punto planteado por usted consejero respecto de tomarlo como ejemplo negativo en algunas ocasiones bueno, yo en general haría un llamado a todos los consejeros a tratarnos con respeto y el tercer tema que tiene que ver con los temas políticos lo tendrán que ver con los partidos políticos, que creo que así tiene que ser, eso entendí”.

La consejera Rebeca Torrejón, “yo también he sido aludida consejero Rojas, pero no me voy a referir al tema, yo también merezco respeto y quiero respeto, pase lo que pase yo quiero respeto porque yo siempre los he respetado a ustedes, entonces eso creo que es importante para todos, gracias presidenta”.

El consejero Fernando Ghiglino, “nunca le he faltado respeto a nadie, pero tampoco puedo concebir, porque para mí es una falta de respeto cuando uno tiene una reunión y tiene opinión distinta y se sigue majaderamente insistiendo en algo cuando uno está tratando de hacer un reglamento que nos permita a nosotros como consejeros y a los futuro que vengan que tengan las mejores posibilidades de poder ejercer el cargo, no es que uno quiera poner algo ahí antojadizo o a la pinta de uno, ni un traje a la medida, yo lamento mucho la opinión de Rodrigo Rojas que ahora pertenece a una colectividad política porque tenía entendido que era independiente, pero resulta que yo no le voy a pedir a mi partido que me cambie el reglamento del CORE ya que esto lo tenemos que discutir nosotros, sería imposible que las colectividades políticas vengan a proponer cual va ser el reglamento del consejo, somos nosotros los que vivimos la experiencia, somos nosotros los que tenemos que delimitar por qué es un cuerpo colegiado, se ganara por mayoría los acuerdos que se tomen en un reglamento, pero eso no significa que nosotros podemos paralizar algo, se nos va a terminar el periodo y vamos a seguir discutiendo el reglamento, no podemos ser tan majaderos en el sentido de que porque tengo una opinión no respeto la otra, la idea es no tensionarnos porque la democracia es así”.

El Asesor jurídico Nicolás Puelles, “la ley que establece la base, los procedimientos de la administración del Estado en su artículo 4, inciso primero, establece que los cuerpos colegiados expresan sus decisiones a través de acuerdos y para que se cumplan, esto de acuerdo, vale decir, que se genere un acto administrativo requieren acierto primero la presencia de la mayoría de sus integrantes y segundo, que se exprese en una resolución administrativa y en este caso es la que dicta el intendente en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional, en ese sentido en atención a esa parte del debate presidenta que usted por razones laborales no pudo estar presente, lo que se discutió es cómo formalizamos esta consulta, la vía jurídica de formalización era y yo lo planteé en el acuerdo que tengo acá en mis apuntes y era que se va a proponer al Pleno enviar esta consulta a la Contraloría respecto a la pertinencia de estas comisiones y esto también para dejar un trabajo y no quedará todo en suspenso o en el aire y para que pudiese retomar desde un punto con un hecho objetivo, en este caso sería el acuerdo.

La presidenta del CORE: “¿Alguien se opone a que vaya la consulta a Contraloría sobre la creación de las dos comisiones, alguien está en contra de aquello?, no hay oposición por lo tanto va la consulta a la Contraloría”.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 05**

Consultar a la Contraloría respecto a la pertinencia jurídica que tendría la creación de las Comisiones de Trabajo de “*Adulto Mayor*” y “*Deportes*”, en una eventual modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**5. Resolución de Comisión Provincial de Copiapó (cartas 184/189)**

El consejero Patricio Alfaro, “se efectuaron dos reuniones muy relevante, una especialmente que guarda relación con el día 10 de septiembre con respecto a lo que ya venimos planteando hace bastante tiempo que es el análisis de factibilidad de compra de derecho agua para la localidad rural de Totoral que corresponde a la provincia de Copiapó o a la Municipalidad de Copiapó, donde tuvieron presentes Macarena Fernández, el Señor García, en reemplazo de Luz Cabello en la que se sigue abordando con mucho interés la factibilidad de compra de agua y hay una serie de conversaciones donde concluimos con respecto a este tema que por lo menos se ve un muy buen camino, terminada la reunión donde reiteró todos participábamos, la señora presidenta tuvo un gesto bastante valorable que hay que destacarlo, de inmediato se preocupó con relación a hacer algunos contactos con respecto al tema legal de para la compra del derecho de agua al señor Guggiana donde la señora presidenta inmediatamente hizo el contacto estuvimos los dos juntos y llamamos en este caso la señora Presidenta a nuestro secretario ejecutivo quien llamo a don Patricio Araya quien de inmediato se acercó hablar a la oficina del CORE para ver cuál era la vía más viable para poder adquirir el agua que vende en este caso el señor Guggiana, por el lado de la Seremi de Agricultura no hay vínculos, pero si nos dio una idea bastante positiva que era justamente sostener una reunión con la directora de la CONADI la señorita Ana María Zarricueta Cárdenas, la cual vino a una reunión al CORE en la que se comprometió a consultarle al subdirector encargado de tierras el señor Juan Carlos Araya con asiento en Iquique en el norte de nuestro país con respecto a la compra por su intermedio la que podía ser viable a través de una comunidad indígena, así que esa es una respuesta bastante positiva”.

La presidenta del CORE, “sí, bueno, agregar que la reunión con la CONADI se hicieron las consultas respectivas porque la Seremi de las Culturas planteó que había solucionado varios temas de terreno y otros, no pudiendo solucionar como ministerio que en una alianza con la CONADI, en este sentido la comunidad de Totoral está en su mayoría, yo diría que casi en un 100 % compuesta por personas de etnias, comunidades con derechos que tienen que ver con su origen hoy día y que pudieran tener hoy día ser una herramienta potente para solucionar el tema, ellos plantearon que si es posible porque lo han hecho en otras regiones y hay que iniciar los trámites correspondientes, en primer lugar obviamente hablar con el Intendente y tenemos una reunión pendiente con él para comenzar a trabajar y obviamente que en la Comisión Provincial Copiapó tendrá que trabajar el tema”.

Continua con su cuenta el consejero Patricio Alfaro, “la otra reunión que se llevó a efecto como Provincial Copiapó fue el día 16 de septiembre y justamente fue para abordar el análisis de factibilidad terrenos fiscales para abordar la problemática de falta de espacio deportivos para realizar prácticas deportivas en la ciudad de Copiapó, escuchando todos los dirigentes y deportistas en un análisis que lo venimos planteando hace bastante tiempo y con respecto al trabajo que podamos realizar con Bienes Nacionales y con el ministro de Vivienda y Urbanismo, para crear un recinto deportivo amplio que albergue varias disciplinas deportivas, por ejemplo fútbol americano, lo que es el hockey césped de damas y para todas las asociaciones que están ligadas a este tema, Bienes Nacionales le entregó hace un par de años atrás el año 2017 a los socios de fútbol laboral un terreno situado en el sector de Cardones frente a la empresa Bitumix, pero desde del 2017 ese terreno está abandonado, no se ha trabajado absolutamente nada razón por la cual he tomado la decisión de poder nuevamente abordar de esta situación, pero también a raíz de esa reunión por intermedio de Sergio